

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

#### Disposición

| Número:                                    |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
| <b>Referencia:</b> 1-0047-0000-009978-17-2 |  |  |

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009978-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de titularidad de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 30.877, 30.878 y 32.253, de la firma IROKO PHARMACEUTICALS LLC, a favor de la firma ASPEN LABS S.A. DE C.V.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de titularidad de los Certificados de inscripción en el REM Nros. 30.877, 30.878 y 32.253, de la firma IROKO PHARMACEUTICALS LLC a favor de la firma ASPEN LABS S.A. DE C.V., representada en el país por la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en los certificados mencionados, cuando se presenten acompañados de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-009978-17-2

slm